DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019

SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES"

PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH
EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES).

Fuente de Financiamiento

"Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

Tegucigalpa, M.D.C., Enero, 2019.

CONTENIDO

SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. GENERALIDADES

1. Alcance de la Licitación..... 4
2. Fuente de Financiamiento..... 4
3. Número Mínimo de Oferentes..... 4
4. Fraude y Corrupción..... 4
5. Ofertas Elegibles..... 5

B. CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

6. Secciones de las Bases de Licitación..... 5
7. Observaciones, Aclaraciones y Enmiendas..... 5, 6
8. Modificación de las Bases de Licitación..... 6

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

9. Preparación de las Ofertas..... 6 ,7, 8
10. Idioma de las Ofertas..... 8
11. Presentación de las Ofertas..... 8, 9
12. Formulario de Ofertas y Lista de Precios..... 9, 10
13. Costos de Preparación de la Oferta..... 10
14. Precios de las Ofertas y Descuentos..... 10
15. Moneda de la oferta y Pago..... 10
16. Documentos que establecen la conformidad del producto con las Bases de Licitación 11
17. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente..... 11
18. Periodo de Validez de las Ofertas..... 11
19. Garantías..... 11, 12

D. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

20. Acta de Recepción y Apertura de Ofertas..... 13
21. Ofertas Tardías..... 14
22. Licitación desierta o Fracasada..... 14
23. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas..... 14, 15

E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

24. Confidencialidad y Transparencia..... 14, 15
25. Aclaración de las Ofertas..... 15
26. Defectos u Omisiones Subsanables y no Subsanables..... 15, 16
27. Cumplimiento de las Ofertas..... 16
28. Rechazo o Descalificación de las Ofertas..... 16, 17
29. Diferencias, errores y omisiones..... 17, 18
30. Examen preliminar de las Ofertas..... 18
31. Evaluación de las Ofertas..... 18, 19
32. Comparación de las Ofertas..... 19

F. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

33. Criterios de Adjudicación..... 19
34. Notificación de Adjudicación de orden de compra..... 19, 20
35. Aceptación de Orden de Compra..... 20, 21
36. Garantías..... 21
37. Empates..... 22
38. Reserva..... 22

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

39. Presentación de Ofertas..... 22
40. Capacidad Financiera..... 23
41. Capacidad Legal..... 23, 24

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

42. Evaluación Legal..... 25

43. Evaluación Financiera..... 25

44. Evaluación de las Especificaciones Técnicas del Servicio..... 25, 26

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

45. Carta de Presentación de Oferta..... 27, 28

46. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades..... 29, 30, 31

47. Declaración Jurada de Calidad..... 32

SECCIÓN V. MODELOS DE GARANTÍAS

48. Formato Garantía Mantenimiento de Oferta..... 33

49. Formato Garantía de Cumplimiento..... 34

SECCIÓN VI. ANTECEDENTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

50. Detalle de las especificaciones Técnicas y de las Normas..... 33, 26, 37, 38, 39

51. Detalle de las especificaciones Técnicas y de las Normas..... 40

Sección I. Instrucciones A los Oferentes

A. GENERALIDADES

1. **Alcance de la Licitación**.

La presente **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES),** según características indicadas en la Sección VI.

Especificaciones Técnicas del servicio.

2. Fuente de Financiamiento:

El financiamiento para la realización de la presente Licitación Nacional proviene de "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional de Administración de La Propiedad, de Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleos y Otros´´ **(FINA 2).".**

3. Número Mínimo de Oferentes:

IHCIETI establece en esta Licitación y para efectos de Recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas, el número mínimo de Oferentes, será de dos (2), se aceptarán proveedores que oferten por uno, varios o total de lotes de suministro tal como se detallan en las Especificaciones Técnicas que cumplan con todos y cada uno de los Requisitos exigidos en la presente Licitación.

4. Fraude y Corrupción:

IHCIETI exige que todos los oferentes en cualquier proceso de adquisición, de bienes y/o servicios, observen los más altos niveles éticos, caso contrario se:

4.1 Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de Adquisición o contratación de que se trate; y/o

4.2 Declarará a una persona natural o jurídica, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro por **IHCIETI** y lo notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) para su respectivo registro.

5. Oferentes Elegibles:

Podrán participar en la presente Licitación, las personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Honduras que no estén comprendidas entre las inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y que acrediten su inscripción en la Oficina Normativa de Contratación adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de estar en trámite su inscripción el Oferente con plena capacidad para contratar, puede ser una persona natural o jurídica.

B. CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

6. Secciones de las Bases de Licitación:

Las bases de Licitación están compuestas por seis (6) secciones. Las bases comprenden, además, cualquier circular aclaratoria o modificación que se emita de conformidad con las Cláusulas 7 y 8, respectivamente, de las Instrucciones al oferente.

A. Sección I. Instrucciones a los Oferentes
B. Sección II. Datos de la Licitación
C. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
D. Sección IV. Formularios de la oferta
E. Sección V. Modelos de Garantía
F. Sección VI. Especificaciones Técnicas del servicio

7. Observaciones, Aclaraciones y Enmiendas:

7.1 Quien hubiera adquirido oficialmente las bases de Licitación podrán solicitar por escrito a **IHCIETI**, para **aclaraciones de los pliegos;** la dirección del Comprador es: **Atención**: Gerencia Administrativa; Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología e Innovación (IHCIETI), **Ubicación**: Quinto Piso Edificio Torre ALFA, Colonia Lomas del Guijarro, **Ciudad:** Tegucigalpa M.D.C., **Teléfono**: 2231-1898. **País**: Honduras, C .*A.*

Dirección de correo electrónico: francis.caceres@senacit.gob.hn, marco.calderon@senacit.gob.hn, para las consultas que se estime conveniente y que estén relacionadas con el contenido de las mismas.- Las consultas deberán ser presentadas antes de cinco (5) días calendario de la fecha límite para la presentación de ofertas, es decir hasta el día miercoles 13 de marzo 2019, **(IHCIETI),** responderá por escrito la solicitud recibida en un término no mayor de tres (3) días calendario contados a partir del día de su recepción; si **IHCIETI** de oficio estima necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales a las bases de Licitación procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 del

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Cuyas observaciones, aclaraciones y Enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HONDUCOMPRAS www.honducompras.gob.hn) con igual procedimiento para las consultas formuladas por quienes hayan obtenido las bases de Licitación. No será admitida cualquier consulta presentada fuera del plazo establecido anteriormente.

7.2 Los participantes del proceso de licitación deben notificar por escrito a **IHCIETI,** cualquier error, omisión y/o discrepancia encontrada en las especificaciones técnicas emitidas por **IHCIETI** en las Bases de Licitación.

7.3 En caso de constatar que cualquier participante se ha aprovechado de un error, omisión y/o discrepancia. **IHCIETI** se reserva el derecho de adjudicar o dar por Fracasado el proceso.

8. Modificación de las Bases de Licitación:

8.1 **IHCIETI** podrá enmendar las bases de Licitación a través de la emisión de Enmiendas o Addendum, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

8.2 Los Enmiendas o Addendum, que se emitan formarán parte de las Bases de Licitación y deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido, directamente de **IHCIETI**, las Bases de Licitación.

8.3 Cuando se hubiesen emitido Enmiendas o Addendum, a las Bases de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas Enmiendas o Addendum, **IHCIETI** pondrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas.

C. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

9. Preparación de la oferta:

9.1 La oferta original preparada por el oferente deberá presentarse en un sobre o paquete sellado y dos (02) sobres o paquetes adicionales que contendrán las copias de todos los documentos que conforman la oferta en documentos originales actualizados y vigentes a la fecha que se consigne, así como cualquier documento en fotocopia debidamente Autenticado. Estas bases se deberán contener los siguientes documentos:

9.1.1. Información sobre la capacidad legal, financiera y técnica indicada en la sección II

9.1.2. El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de Calidad en la que exprese que el producto propuesto cumple con las condiciones exigidas por **IHCIETI.**

9.1.3. Carta de Presentación de oferta.

9.1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

9.1.5. Cualquier otro documento requerido en las Bases de Licitación.

9.2 La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por parte del Oferente de las cláusulas de las Bases de Licitación, así como de las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y de su Reglamento, implica, así mismo, la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con **IHCIETI**.

9.3 Las ofertas serán presentadas por escrito y en la forma requerida en el numeral 9.1 de estas bases y las mismas serán presentadas y recibidas en La Sala de Reuniones de las Oficinas del Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación **(IHCIETI)**, Quinto Piso Edificio Torre ALFA, Colonia Lomas del Guijarro, **Ciudad:** Tegucigalpa Honduras, C.A., el día y hora señalados para la presentación, tal como lo señala la invitación a participar en la presente licitación.

9.4 Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora establecida, no serán recibidas.

9.5 La oferta deberá ser firmada por el Gerente o Representante Legal de la Empresa, debidamente Autenticada.

9.6 Deberá indicarse con claridad en los sobres o paquetes lo siguiente: Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI),** Quinto Piso Edificio Torre ALFA, Colonia Lomas del Guijarro, **Ciudad:** Tegucigalpa M.D.C., **Teléfono**: 2231-1898. **País**: Honduras, C.*A.*

SUPERIOR IZQUIERDA: Nombres del Licitador y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:	Oferta de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES).**
ESQUINA SUPERIOR DERECHA:	Fecha de Apertura de ofertas. El 18 de marzo 2019, Hora de apertura: 10:00 a.m. Hora oficial de Honduras.
ESQUINA INFERIOR DERECHA:	**"OFERTA ECONOMICA"; "DOCUMENTACIÓN LEGAL"; "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" RESPECTIVAMENTE.**

10. Idioma de la oferta:

La oferta presentada por el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente e **IHCIETI**, deberán redactarse en idioma español.

11. Presentación de la Oferta:

Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.

11.1 El Oferente deberá presentar un (1) original y dos (2) juegos de copias legibles conteniendo el mismo número de páginas que el original; Todas las páginas que Comprenden la oferta deberán ser foliadas y firmada por el Oferente o por quien tenga su representación legal, encuadernados o en carpetas sin contener hojas sueltas. Las páginas que son elaboradas por el Oferente según los formatos de oferta de estas bases y las declaraciones juradas solicitadas deberán tener la firma completa, las demás páginas de la oferta podrán tener únicamente la firma corta de la persona que firma la oferta.

11.2 El sobre o paquete que contiene la oferta original, deberá rotularse claramente con la palabra **"ORIGINAL"** y los sobres o paquetes que contienen las copias deberán ser rotulados claramente con la palabra **"COPIA"**. Esta etiqueta debe ir en la parte frontal de

cada sobre a entregar. En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.

11.3 Tanto el original de la oferta como sus copias deberán ser presentados a máquina o computadora o escritos con tinta indeleble y firmado por el Oferente. No se aceptarán enmiendas, borrones, raspaduras, texto entre líneas, ni palabras superpuestas en el precio o en cualquier parte de la oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en su copia, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito".

12. Formularios de Presentación de Carta de Oferta.

12.1 El oferente deberá presentar el formulario de Carta de Presentación de Oferta que se incluye en la Sección IV. "Formularios de la Oferta". Este formulario deberá llenarse sin alteraciones y no se aceptarán sustitutos. Deberá completarse todos los espacios en blanco con la información solicitada, que incluye:

12.1.1. Aceptación de haber revisado las bases de Licitación y no tener reserva alguna al mismo, incluyendo las circulares aclaratorias y enmiendas;

12.2.1. Breve descripción del Servicio ofertado;

12.2.2. El precio total de la oferta;

12.2.3. El período de validez de la oferta;

Compromiso en el caso de ser adjudicatario, de presentar una Garantía de Cumplimiento;

12.2.4. Declaración que el oferente (en el caso de tratarse de una persona natural o jurídica) no están participando en más de una oferta en la presente Licitación;

12.2.5. Manifestación de aceptación que en caso que su oferta se encuentre incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la preparación y ejecución del Contrato;

12.2.6. Confirmación que el oferente no está declarado inhabilitado por las disposiciones legales que existen al respecto en Honduras, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; y,

12.2.7. Firma Autorizada.

12.2 El oferente deberá presentar el formulario de Lista de Precios de los servicios que se describen en la Sección IV. "Formularios de la Oferta". La Lista de Precios deberá indicar lo siguiente:

12.2.1. Número de ítem;

12.2.2. Breve descripción del producto;

12.2.3. Cantidad;

12.2.4. Precios Unitario;

12.2.5. Precio Total;

12.2.6. Impuestos

12.2.7. Subtotales y Totales según lo ofertado y; firma autorizada.

13. Costos de Preparación de la Oferta:

El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. **IHCIETI,** no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

14. Precios de la Oferta y Descuentos:

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el oferente en la Carta de Presentación de oferta y en la Lista de Precios, deberán ajustarse a los requerimientos que se especifican a continuación:

14.1.1 El precio se debe cotizar en la Carta de Presentación de Oferta, de conformidad con lo establecido en la Sección IV (formularios de la oferta).

14.1.2 Todo descuento ofrecido por el Oferente será incondicional, debiendo indicarlo en la Carta de Presentación de Oferta.

14.2 Los precios cotizados por el oferente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato u emisión de orden de compra, y no están sujetos a variaciones de ninguna índole, salvo indicación contraria en las bases de Licitación. Las ofertas que se presenten con precios ajustables se considerarán que no se ajustan a las bases de Licitación y por lo tanto, serán rechazadas.

15. Moneda de la Oferta y de Pago:

Los precios de la oferta deberán ser presentados en **LEMPIRAS**. El pago se efectuará Igualmente en **LEMPIRAS.**

16. Documentos que Establecen la Conformidad del Servicio con las Bases de Licitación:

El oferente deberá presentar, como parte de su oferta, documentación que acredite que el producto/ servicio a ofertar, se ajusta con las Bases de Licitación, según se indica en la Sección VI. Especificaciones Técnicas del Producto/ Servicio.

17. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente:

Para acreditar el cumplimiento de las Bases de Licitación para ejecutar la Orden de Compra, el oferente presentará la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

18. Período de Validez de las Ofertas:

Las ofertas deberán ser válidas por un período de (120) días, a partir del 18 de marzo de 2019, fecha de Recepción y Apertura de las mismas, hasta el 18 de julio de 2019.

19. Garantías

19.1 Generalidades

El oferente deberá presentar las garantías que establece la ley en los plazos y condiciones previstas en estas Bases de Licitación.

Las garantías presentadas por el Oferente tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio. - **IHCIETI**, no reconocerá ningún gasto al oferente en relación con las garantías, ni gastos relacionados a la preparación, envío y presentación de oferta, independientemente del resultado del proceso licitatorio.

Las garantías deberán acreditarse en una de las siguientes formas:

A. **Garantía Bancaria** emitida por una Institución Bancaria de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país, y a satisfacción del Contratante en la forma prevista en las bases de licitación u otra forma aceptable al **IHCIETI.**

B. **Cheque Certificado** emitida por una Institución Bancaria de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país, y a satisfacción del Contratante en la forma prevista en las bases de Licitación u otra forma aceptable al **IHCIETI.**

C. **Fianza** emitida por una Compañía de Seguros de reconocida capacidad debidamente autorizada en el país, y a satisfacción de **IHCIETI.**

Las garantías acreditadas mediante garantía bancaria o fianza deberán emitirse a nombre del **"INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN" (IHCIETI)**, pagaderas a simple requerimiento de ésta y sin ninguna subordinación o condición particular; tales garantías deberán presentarse apegadas a los términos y condiciones establecidas en las bases de Licitación. "Modelos de Garantías". - **IHCIETI**, rechazará la garantía en la que inserten condiciones generales o particulares que alteren la condición de ejecución o requerimiento de **IHCIETI.**

19.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta:

19.2.1 El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto, no inferior al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta y que la vigencia no sea menor de cuatro (4) meses contados a partir de la Fecha de Recepción y Apertura es decir hasta la medianoche del 18 de julio de 2019. La vigencia de la garantía se computará de fecha a fecha, salvo que el mes de vencimiento no tuviera día equivalente a aquel en que se comienza el cómputo, en cuyo caso se entenderá que el plazo expira el último día del mes.
Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será descalificada por **IHCIETI**, por no ajustarse a las Bases de Licitación.

19.2.2 Las Garantías de Mantenimiento de Oferta serán devueltas a los Oferentes una vez que haya sido firmado el contrato por la persona natural o jurídica favorecida o cuando haya vencido su vigencia.

19.2.3 La Garantía de Mantenimiento de Oferta del adjudicatario le será devuelta, a más tardar, al día siguiente que éste firme el Contrato y haya presentado la Garantía de Cumplimiento por un valor del 15% del total del contrato.

19.2.4 **IHCIETI** hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta recibida de aquel Oferente que resultando adjudicatario de la licitación incurra en los siguientes casos:
(1) Se negare a aceptar la adjudicación, o que no firme el Contrato;

(2) No mantenga los términos y condiciones de la oferta;

(3) No acepta la corrección del precio de su oferta;

(4) Que no haya presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del término establecido en las presentes bases de Licitación.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

20. Acto de Recepción y Apertura de Ofertas:

20.1 La Recepción y Apertura de los sobres o paquetes, se hará en Audiencia pública en la Sala de Reuniones de las Oficinas Principales de **IHCIETI**, el día y lugar establecido en la invitación, Bases de Licitación, Enmienda o Addendum. La comisión de Recepción y Apertura procederá a abrir cada una de las ofertas recibidas de los Oferentes, en presencia de los que asistan al acto, verificando que estas no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos. - La persona que presente la Oferta y que no corresponda al Representante Legal del Oferente deberá acreditar su comparecencia al acto de apertura con una Carta de Representación por parte de dicho Representante Legal.

El desarrollo del acto de Recepción y Apertura se consignará en acta dejando constancia de los principales datos de cada oferta y de cualquier observación, y será únicamente de los Oferentes que presenten oferta y relativas al acto de Recepción y Apertura de ofertas; el acta será firmada por los representantes de **IHCIETI** y por cada representante de los Oferentes que asistan al acto de Recepción y Apertura. La omisión de la firma por parte de un Oferente, no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes que hayan firmado el acta. Las Personas que no participen en el presente proceso en su condición de Oferentes potenciales lo harán simplemente como observadores y no se consignará en el acta respectiva la condición con que actúan ni cualquier otra observación que soliciten incorporar a la misma, reservándose **IHCIETI** el derecho a la permanencia en la sala si se observan conductas inapropiadas por dichas personas.

20.2 En el Acta de Recepción y Apertura de oferta se consignará lo siguiente:

a. Número y designación de la licitación.

b. Lugar fecha y hora de Recepción y Apertura de la Ofertas;

c. Nombre de cada Oferente;

d. Monto de cada oferta y cualquier descuento;

e. Número Vigencia y monto de la Garantía de Mantenimiento de cada oferta y entidad o institución que la emite;

f. Cantidad de juegos de copias recibidas;

g. Observaciones que resulten del acto de Recepción y Apertura.

21. Ofertas Tardías:

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señalada para la Recepción y Apertura establecida en la invitación a licitación, o adenda no serán admitidas.

22. Licitación Desierta o Fracasada:

IHCIETI se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiere satisfecho el mínimo de oferentes previstos en las bases de Licitación y la declarará fracasada en los casos siguientes de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en las Bases de Licitación;
- Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que imposibiliten la no conclusión del proceso; y, por inclusión de ofertas que contengan precios superiores al presupuesto base estimado por **IHCIETI.** Declarada Desierta o Fracasada la Licitación se Procederá a una nueva Licitación.

23. Retiro, Sustitución y Modificación de Ofertas:

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el periodo comprendido entre la fecha y hora límite para presentación de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta especificado por el oferente en el Formulario de Carta de Presentación de Ofertas.

E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

24. Confidencialidad y Transparencia:

24.1 Durante el proceso de licitación se prohíbe al personal de **IHCIETI** proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada o que pueda colocar a un Oferente en posición de ventaja respecto de otro, o de los documentos que en las bases de Licitación se definan como de acceso confidencial.

24.2 No se divulgará a los Oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta licitación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del Contrato. La información podrá darse a

conocer una vez que la notificación de adjudicación del Contrato hubiese sido comunicada a todos los Oferentes.

24.3 Cualquier intento por parte de un oferente de influir a **IHCIETI** en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en las decisiones de adjudicación del Contrato, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

24.4 Después del acto de Recepción y Apertura pública de ofertas y antes de que se notifique la adjudicación de la licitación, no se suministrará información alguna verbal ni escrita relacionada con el examen o evaluación de la oferta ni sobre la recomendación de adjudicación.

25. Aclaración de Ofertas:

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, **IHCIETI** podrá a su discreción solicitar a los oferentes, aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones u observaciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por **IHCIETI.** Las solicitudes de aclaraciones de y las respuestas de los oferentes, deberán ser hechas por escrito y los oferentes se obligan a entregar a **IHCIETI** la información adicional dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que hubieren recibido la solicitud de aclaración. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos encontrados por **IHCIETI** en la evaluación de las ofertas.

26. Defectos u Omisiones Subsanables y no Subsanables:

26.1 Subsanables

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones no sustanciales, para este propósito se otorgan cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación. El oferente deberá subsanar en tiempo y forma lo solicitado, si no lo hiciere su oferta no será considerada. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones al precio, objeto y condiciones ofrecidas. Se consideran como errores u omisiones subsanables los siguientes:

a) Falta de copias de la oferta y que no se presente foliada;
b) Falta de literatura descriptiva y/o catálogo;
c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio;
d) La inclusión de datos en unidades de medidas diferentes.

26.2 No Subsanables

Para efectos de este numeral se consideran como errores u omisiones sustanciales, por lo tanto, no subsanables los siguientes:
a. Carta de Presentación de la Oferta;

b. El Precio Ofertado

c. El plazo de validez de la oferta;

d. El plazo de prestación del servicio;

e. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en su monto, tipo o clase de garantía, plazo de vigencia, nombre de la licitación y cláusula especial de ejecución a simple requerimiento como se describe en los modelos de la garantía de este documento; y,

f. Condiciones de pago diferentes a los establecidos en las presentes Bases;

27. Cumplimiento de las Ofertas:

27.1 La determinación por parte de **IHCIETI** sobre si una oferta se ajusta a las Bases de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

27.2 Una oferta se ajusta sustancialmente a las Bases de Licitación cuando cumple con los términos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases de Licitación, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los servicios especificados en las bases de Licitación.

28. Rechazo o Descalificación de las Ofertas:

Se podrá rechazar y descalificar la o las ofertas presentadas a esta Licitación en el proceso de análisis y adjudicación, por las razones siguientes:
a. Al no estar firmada por el Oferente o su Representante Legal, el formulario o Carta Propuesta y cualquier documento, referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
Si tiene borrones o enmiendas en el precio, plazo de prestación del servicio, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta.

b. Si no está presentada en la forma solicitada por **IHCIETI** y con todos los documentos requeridos.

c. Por contener adiciones y/o disminuciones y condiciones no autorizadas por las bases de Licitación o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a convertir la oferta en incompleta, indefinida, ambigua o condicionada.
Si hay evidencias de acuerdos o convenios dolosos o malintencionados entre los oferentes.

e. Si la oferta no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta y cuando ésta no cubra el monto, vigencias requeridas y no contenga la cláusula obligatoria. La no presentación de la información técnica solicitada.

f. El incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos establecidos en estas bases de Licitación.

g. Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

h. El no cumplimiento con el plazo de entrega del producto.

29. Diferencias, Errores y Omisiones:

29.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente con las Bases de Licitación, **IHCIETI** podrá corregir cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

29.2 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente con las bases de Licitación, **IHCIETI** rectificará las disconformidades u omisiones insignificantes de la oferta.

A estos efectos y solo para propósitos comparativos, se reajustará el precio de la oferta a fin de reflejar el precio del ítem o componente faltante o disconforme. El ajuste se hará utilizando el método establecido en las Bases de Licitación.

29.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a las bases de Licitación, **IHCIETI** corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario correspondiente, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que a criterio de **IHCIETI** existe un error obvio en la

colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;

a. Si existiere un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

b. Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.

29.4 Si el oferente que presentó la oferta evaluada como la más conveniente, no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada.

30. Examen Preliminar de Ofertas:

30.1 **IHCIETI** examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos e información legal, financiera y técnica solicitados en las Bases de Licitación, han sido proporcionados de acuerdo a lo establecido en las Secciones II y III (Datos de la Licitación y Criterios de Evaluación).

30.2 **IHCIETI** confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados como parte de la oferta.

a. Carta de Presentación de Oferta, incluyendo:
b. Breve descripción del servicio ofertado;
c. Precio de la oferta;
d. Período de validez de la oferta;
e. Tiempo de Prestación del Servicio.
f. Lista de Precios;
g. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
Si falta cualquiera de estos documentos o información, motivará que la oferta sea descalificada o rechazada según sea el caso.

31. Evaluación de Ofertas:

31.1 **IHCIETI** evaluará aquellas ofertas que haya determinado que, hasta ésta etapa, cumplen sustancialmente con las bases de Licitación.
31.2 Al evaluar las ofertas, **IHCIETI** utilizará únicamente los criterios y metodologías según lo indicado en las Bases de Licitación.
31.3 En la evaluación de una oferta, **IHCIETI** tomará en cuenta lo siguiente:

a. El precio de la oferta;
b. Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos;
c. Ajustes de precios por descuentos ofrecidos;
d. Ajustes debido a disconformidades y omisiones;
e. Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en la Sección III,

31. 4 Criterios de Evaluación y Calificación.

Al evaluar una oferta, **IHCIETI** podrá requerir tomar en cuenta otros factores, además del precio cotizado. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimientos, términos y condiciones de los servicios. Los factores seleccionados, si los hubiere, serán expresados en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, salvo indicación contraria en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores a utilizarse, así como la metodología para su aplicación serán los incluidos en la Sección III.

32. Comparación de Ofertas:

IHCIETI comparará todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a las Bases de Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada, con el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases de Licitación.

F. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

33. Criterios de Adjudicación.

La adjudicación se realizará en base a lo estipulado en los Artículos No.51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 135 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IHCIETI adjudicará el Contrato al oferente cuya oferta cumpla con las condiciones exigidas en los criterios de evaluación establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

34. Notificación de la Adjudicación de la Orden de Compra:

34.1 Antes del vencimiento del plazo de validez de la Oferta, **IHCIETI** notificará al adjudicatario por escrito que su oferta ha sido seleccionada, para lo que tendrá un

término de diez (10) días calendarios a partir de esta notificación. Asimismo, deberá notificar a los demás oferentes los resultados del proceso. **IHCIETI** publicará en el Sistema de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HONDUCOMPRAS www.honducompras.gob.hn) los resultados de la licitación.

34.2 Al oferente a quien le sea adjudicada la presente licitación deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de notificación de adjudicación, misma que deberá ser entregada en la Gerencia Administrativa y Presupuesto de **IHCIETI.**

34.3 Al oferente a quien le sea adjudicada la presente licitación deberá obligatoriamente entregar a la Gerencia Administrativa y Presupuesto de **IHCIETI** en un periodo no mayor de diez (10) días calendarios, posteriores a la notificación de adjudicación, la certificación de Inscripción en la (ONCAE) en caso de no haberla presentando, con su oferta, las constancias actualizadas del IHSS, constancia de la Procuraduría General de la República (PGR) y constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)/ Servicio de Administración de Rentas. De no completarse dicha documentación, **IHCIETI** podrá notificar al adjudicatario la anulación de la adjudicación y ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pudiendo notificar al segundo oferente mejor calificado, para iniciar el proceso de firma, en los plazos mencionados.

35. Aceptación del Contrato de Servicios:

35.1 Si por causas imputables al Adjudicatario, la adjudicación quedara sin valor, **IHCIETI** hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta en los siguientes casos: a) El Oferente seleccionado no acepta la adjudicación; b) No presenta la documentación requerida en los numerales 34.2 y 34.3; c) Ha presentado información falsa o; d) No firma el Contrato dentro del término establecido y lugar indicado en la Notificación de la Adjudicación.

35.2 Si la adjudicación quedare sin valor por los casos descritos anteriormente, **IHCIETI** llamará al segundo Oferente mejor calificado y así sucesivamente, hasta obtener un resultado satisfactorio sin perjuicio de que la presente Licitación pudiera ser declarada desierta o fracasada si existiera mérito para ello. Igual condición se aplicará si habiendo aceptado el contrato de servicios, el Oferente no presenta la Garantía de Calidad.

35.3 El contrato de servicios será firmado en la Dirección Ejecutiva de **IHCIETI,** ubicada en la Oficina Principal de **IHCIETI,** Quinto Piso Edificio Torre ALFA, Colonia Lomas del

Guijarro, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C. en ningún momento el contrato podrá salir de **IHCIETI,** la negativa de aceptar con las indicaciones antes descritas se tomará como causal suficiente para dejar sin valor dicha adjudicación e **IHCIETI** hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

36. Garantías

36.1 El oferente a quien se le adjudicó el contrato de la presente licitación deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

36.2 La Garantía de Cumplimiento deberá ser otorgada sin previo requerimiento por parte de **IHCIETI** en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. Deberá ser emitida conforme al formato de la Sección V. numeral 2) de estas Bases de Licitación.

36.3 Si por causa imputable al oferente no presenta esta garantía en el plazo antes descrito, **IHCIETI** dejará sin valor ni efecto la adjudicación a este oferente, y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

36.4 Después de haber sido efectuada la recepción final del servicio, a satisfacción de **IHCIETI.** El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una Garantía de Calidad que deberá mantener su vigencia y efecto hasta ciento veinte (120) después del plazo previsto para la entrega del servicio.

36.5 La Garantía de Calidad garantizará que el servicio adjudicado cumpla conforme a este proceso licitatorio y conforme a las especificaciones, condiciones previstas en el contrato y deberá ser emitida por un (5%) del total del monto ofertado.

36.6 Afectación de las garantías a los Reclamos, si hubiere reclamos al oferente por incumplimiento de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una garantía **IHCIETI** notificará este hecho a la entidad garante quedando la garantía desde ese momento afecta al resultado del reclamo sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.

37.- Empates:

Cuando dos (2) o más oferentes hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, términos condiciones y precios y estos resultaren ser los mejores para los intereses de **IHCIETI**, se procederá a lo dispuesto en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

38.- Reserva:

El Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI) en cualquier asunto de interés público se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar fracasado el proceso de esta licitación sin adquirir responsabilidad alguna, ante los oferentes.

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN

39.- Presentación de Ofertas

Para propósitos de presentación de ofertas deberán dirigirse a:
Atención: Comisión de Evaluación
Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación **(IHCIETI)**
Dirección: Oficina Principal **IHCIETI,** Quinto Piso Edificio Torre ALFA, Colonia Lomas del Guijarro, Ciudad: Tegucigalpa Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2231-1898, 2232-0396.

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES". PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES).

La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo:

Fecha: 18 de marzo del 2019
Hora: 10:00 A.M.
Los precios cotizados por el oferente deben ser en Lempiras. El pago será en Lempiras.
El período de validez de la oferta será de cuatro (4) meses.

40.- Capacidad Financiera.

Los oferentes deberán presentar los Balances Generales y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2017 timbrados debidamente auditados, por Contador Público independientemente o firma de Auditoría, o por Licenciado en Contaduría Pública, debiéndose acompañar la constancia de que están inscritos y solventes en sus colegios gremiales, así mismo deberán presentar Declaración Jurada debidamente Autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada.

41. Capacidad Legal.

El oferente deberá presentar junto con su oferta la totalidad de los siguientes documentos de orden Legal:

1. Testimonio de Escritura Pública de constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad correspondiente y Registro Tributario Nacional.
2. Poder de Representación de la Sociedad.
3. Fotocopia Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del Represente de la Sociedad.
4. Carta Propuesta de la Oferta debidamente autenticada. - ***(DNS)**
5. El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de Calidad en la que exprese que el producto y servicio propuesto cumple con las condiciones exigidas por **IHCIETI.**
6. Declaración Jurada Firmada debidamente autenticada por Notario, donde se consigne que la sociedad y su representante Legal, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Art. 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado. (Artículo 29 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado)
7. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria ***(DNS)**
8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
9. Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
10. Constancia de solvencia emitida por Servicio de Administración de Rentas “SAR” vigente.

11. Constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la Republica, a favor de la empresa y su representante legal de no tener juicios pendientes con el Estado.

13. Cualquier otro documento requerido en las Bases de Licitación.

*** (DNS): Documentación No Subsanable**.

Las Constancias de:

a) Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE),

b) Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

c) Constancia no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años, extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Podrán ser presentadas por el Oferente en caso de que resultare adjudicado en un término de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de su notificación, lo anterior en cumplimiento a los artículos 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 del Reglamento a la Ley.- La falta de inscripción no será obstáculo para presentar ofertas; En todo caso, el Oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato.- **IHCIETI,** podrá requerir información a la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contratación acerca de la prohibición establecida en el numeral 5) del artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: 5) Haber dado lugar por causa de la que hubiese sido declarado culpable a la Resolución firme de cualquier Contrato celebrado por la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.- En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de Resolución en sus Contratos en dos (2) ocasiones en cuyo caso la prohibición de Contratar será definitiva".

Todo oferente deberá cumplir en su totalidad con los requisitos legales indicados en el pliego de condiciones como no subsanable **(DNS),** para ser evaluados posteriormente, Técnica, Financiera - Económicamente. -

Todos los documentos deberán estar, vigentes al momento de su presentación, y los acreditados en fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público.

SECCIÓN III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

42. Evaluación Legal:

Se realizará con el cumplimiento (Cumple o no Cumple) de los requisitos establecidos en las bases de Licitación en la Sección II, numeral 3 Capacidad Legal.

43. Evaluación Financiera:

Para analizar la capacidad financiera, se estudiará la información presentada el oferente deberá presentar la siguiente información para la evaluación financiera los documentos siguientes:

1. Estados financieros de los dos últimos años auditados por firma externa y con notas de auditoría por los años 2016 y 2017. Siempre y cuando no se presenten pérdidas en el estado de resultado.

2. Constancias bancarias de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 20% del monto de la oferta que evidencia que la empresa tiene capacidad financiera para sostener su operatividad.

*No se considerarán ofertas alternativas.

44. Evaluación de las Especificaciones Técnicas del Servicio:

La evaluación de la descripción del producto se efectuará con el cumplimiento (cumple o no cumple) de las especificaciones técnicas descritas.

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de idoneidad técnica:

Referencias:

Los licitantes deberán presentar como mínimo fotocopia de dos (2) contratos de Servicios brindados o que para la fecha de apertura de pliegos tenga un 60% de avance considerándose como contrato completo, suscritos durante el último año.

Estas constancias deberán versar sobre trabajos y servicios iguales o similares por un monto no menor al 20% del monto ofertado.

Dos constancias de calidad de los proveedores indicando que los servicios prestados durante los años 2017 y 2018 han sido satisfactorios y han cumplido con lo contratado.

Experiencia:

Los licitantes deberán acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en la prestación de servicio, acreditándose con contratos del servicio requerido.

Los licitantes deberán presentar por lo menos dos (2) cartas de referencias, firmadas por los representantes de las sociedades o instituciones, con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende y las mismas deberán ser con empresas que estén actualmente operando. No serán consideradas cartas de referencia de empresas que actualmente ya no se encuentran funcionando o que no se pueda ubicar su dirección exacta.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EXPERIENCIA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA OFERTANTE.

Cuadro de presentación de oferta. - La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con el precio unitario y el 15% ISV

Cumplimiento de las especificaciones técnicas, indicadas en la Sección VI. Su Participación por Lote si es el caso o por la totalidad del producto requerido detallado en las Especificaciones Técnicas.

El Lugar y Tiempo de entrega del producto, Suministro requerido a utilizar y/u operar en el evento **"HONDUCAMP.TECH", EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES).**

Detalle de las condiciones y capacidad requeridas en el desarrollo del evento.

i) El suministro deberá ser cotizado para brindarlo en los lugares indicados.
ii) Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
iii) Los precios cotizados deben presentarse en base a precios unitarios, estableciendo un precio global, incluyendo el 15% de Impuesto sobre Ventas.
iv) Los precios cotizados del suministro deberán corresponder al 100 % de lo requerido en las Bases.
v) El Oferente "no podrá" cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. -Solamente en lempiras.
vi) El plazo de validez de la oferta será de 120 días.
vii) La Garantía de la Oferta será por un dos (2%) por ciento del monto de la oferta.
viii) Además de la oferta original, el número de copias es: dos (02)

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

45. CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Fecha: _____

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019

Señor
Director Ejecutivo
Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación "IHCIETI".

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos revisado las bases de la: **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES",** no tenemos reserva alguna al mismo, incluyendo las circulares aclaratorias y enmiendas.

b) Aceptamos sin restricciones ni objeciones las Bases de la **Licitación Privada N° LPN-IHCIETI-04-2019**, Adendas, aclaraciones y enmiendas.

c) De conformidad con las Bases de Licitación y según las condiciones establecidas en la Prestación del Suministro, nos comprometemos a proveer el servicio de la siguiente forma: _____

(d) El precio total de nuestra oferta es: _____

Acepto que la forma de pago será una moneda nacional (lempiras) y me comprometo a realizar la entrega del servicio, conforme al plazo estipulado por el Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación y los lugares señalados.

Asimismo, el suscrito declara que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (**IHCIETI**) me comprometo aceptar desde ahora la Adjudicación, firmando el Contrato respectivo y Orden de Compra que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el Quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, a cumplir con el plazo ofertado y

adjudicado y dar inicio a los trámites para el suministro oportuno del servicio que origina la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por el **IHCIETI**.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del valor ofertado lo que equivale a un monto de L._____ (números y letras), cuya vigencia es desde el día martes 29 de enero hasta el día 29 del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 4 meses a partir del día de la fecha de apertura de las ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO_____

La presente Oferta Económica consta de _____folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad del **Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)** firmo la presente a los___días del mes de____ del año dos mil diecinueve

_____

(Nombre y Firma del Gerente o del Representante legal de la Empresa).

46. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo, _____, mayor de edad, estado civil _____, de nacionalidad_____, con domicilio en _____ y con tarjeta de identidad /pasaporte No._____, actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente), para efecto de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), IHCIETI.** Por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. - Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2. Haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años. En este caso, la prohibición de contratar subsistirá mientras no se cumpla con la sanción impuesta de conformidad con el Código Tributario.

Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.

6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.

7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Cuentas, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, El Procurador y Subprocurador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación".

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de a los _____días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

_____

Firma del Representante Legal de la Empresa y sello

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

47. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD

Yo, _____ (datos generales del Representante Legal) actuando en mi condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil _____ o en mi propio nombre (caso Comerciante Individual) para efecto de dar cumplimiento al requisito exigido en las Bases de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES) (IHCIETI).** Presento la Declaración Jurada de Calidad PRIMERO: En caso de ser adjudicado el proceso de **Licitación Privada LPN-IHCIETI-04-2019**. A mi representada, me comprometo a presentar los productos y/o servicios según las especificaciones técnicas establecidas en el documento de licitación de igual o mejor calidad a las solicitadas por **IHCIETI**. SEGUNDO: entregando los suministros, productos y/o servicios adjudicados en el término de _____ a partir de la recepción de la orden de compra en las oficinas principales de **IHCIETI.**

En fe de lo anterior firmo la presente en la ciudad de _____ a los días _____ del mes de _____ del 2019.

_____

Firma y sello del Representante Legal.

(Debidamente Autenticada por Notario)

48. FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO

GARANTÍA/FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

Fianza/Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPN-IHCIETI-04-2019 SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES).**

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA DE: _____ HASTA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI)".** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su Oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de ___, Municipio de ___, a los _____ del mes de _____ del año 2019.

FIRMA AUTORIZADA

49. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA No.
PROPONENTE:
BENEFICIARIO: **Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)**
SUMA MÁXIMA: _____

Conste por el presente documento que la institución: _____de la República de Honduras, en adelante denominada BANCO o ASEGURADORA, por este medio garantiza al el Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación, en adelante denominada (**IHCIETI**), el cumplimiento del Contrato No. _____ firmado el día _____ entre (**IHCIETI**) y _____ en adelante denominada LA CONTRATISTA por tanto, en caso de que la CONTRATISTA no cumpla sus obligaciones contractuales dentro del plazo de ejecución, LA CONTRATISTA perderá a favor de (**IHCIETI**), la Garantía de Cumplimiento del Contrato, con los términos y condiciones de que de inmediato se indican:

El BANCO o LA ASEGURADORA solo responde frente a (**IHCIETI**) por el importe arriba señalado, el cual es el límite máximo de esta Garantía, todo de conformidad con los términos del Contrato arriba indicado, contrato que en lo procedente se considerará formando parte de la presente Garantía.

Esta garantía estará vigente tres (3) meses después del plazo previsto al cumplimiento del servicio, hasta que se cambie por la garantía de calidad.
La presente Garantía es irrevocable y será pagadera a simple requerimiento de (**IHCIETI**) contra presentación de su certificación especificando que la CONTRATISTA, no cumplió con el contrato arriba mencionado.

Esta Garantía permanecerá vigente desde _____ hasta el día _____, y la certificación de (**IHCIETI**) deberá ser presentada a esta oficina para su pago en nuestra oficina sita en _____a más tardar el día _____en que expira esta Garantía.

Sólo (**IHCIETI**) deriva derechos contra el BANCO o ASEGURADORA por razones de esta Garantía.

Toda reclamación con base en esta Garantía deberá ser hecha por (**IHCIETI**) al BANCO o LA ASEGURADORA.

Firmada hoy _____de _____de_____

Por BANCO o ASEGURADORA
Nombre y Título

SECCIÓN VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO.

50. DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La documentación técnica, deberá contener un detalle pormenorizado del servicio para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

LOTE 1:

CUATRO MIL (2,000) CAMISETAS CUELLO REDONDO SERIGRAFIADAS, CON LOGO ENFRENTE HONDUCAMP.TECH, TAMAÑO: 7 PULGADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR	CANTIDAD
1	CAMISETA 100% ALGODÓN	S	NARANJA	500
2	CAMISETA 100% ALGODÓN	M	NARANJA	500
3	CAMISETA 100% ALGODÓN	L	NARANJA	500
4	CAMISETA 100% ALGODÓN	XL	NARANJA	500
TOTAL				**2,000**

- **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEL PRODUCTO**

***LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOTE ES LUNES 22 DE ABRIL DE 2019

LOTE 2:

DOS MIL (2,000) CAMISETAS CUELLO REDONDO SERIGRAFIADAS CON TRES LOGOS:

- LOGO 1: HONDURAS START UP- EN FRENTE **MEDIDA:** 7 PULGADAS DE LARGO
- LOGO 2: MANGA DERECHA LOGO MARCA PAIS **MEDIDA:** 2.5 PULGADAS
- LOGO 3: MANGA IZQUIERDA LOGO IHCIETI **MEDIDA:** 2.5 PULGADAS

DISTRIBUIDAS EN CUATRO (4) COLORES:

- BLANCO, AZUL, MORADO, NARANJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR	CANTIDAD
1	CAMISETA 100% ALGODÓN	S	125 POR COLOR	500
2	CAMISETA 100% ALGODÓN	M	125 POR COLOR	500
3	CAMISETA 100% ALGODÓN	L	125 POR COLOR	500
4	CAMISETA 100% ALGODÓN	XL	125 POR COLOR	500
TOTAL				2,000

- **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEL PRODUCTO**

***LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOTE ES LUNES 22 DE ABRIL DE 2019

LOTE 3:

SEIS MIL (6,000) CINTAS DE PUÑO DE ½" DE ANCHO Y 12.5 DE LARGO, EN COLOR AZUL ROYAL CON DOS LOGOS; MARCA PAIS E IHCIETI

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	COLOR	CANTIDAD
5	CINTAS DE PUÑO ½ " DE GROSOR	12.5 PULGADAS DE LARGO	AZUL ROYAL CON LOGO DE MARCA PAÍS E IHCIETI	6,000

- **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEL PRODUCTO**

***LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOTE ES LUNES 22 DE ABRIL DE 2019

LOTE 4:

PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (BANNERS)

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	COLOR	CANTIDAD
1	BANNER EN LONA VINILICA DOBLE CARA, CON OJETES CADA 25 CMS (INCLUIR INSTALACIÓN).	20 X 3 METROS	FULL COLOR	5
2	BANNER EN LONA VINILICA DOBLE CARA, CON OJETES CADA 25 CMS (INCLUIR INSTALACIÓN).	15 x 3 METROS	FULL COLOR	1
3	BANNER EN LONA VINILICA DOBLE CARA, CON OJETES CADA 25 CMS (INCLUIR INSTALACIÓN).	10 x 3 METROS	FULL COLOR	1

- **SE REQUIERE MUESTRA DE MATERIALES A UTILIZAR**
- ***LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOTE ES LUNES 22 DE ABRIL DE 2019

LOTE 5:

SOPORTE POPSOCKETS, MINI PARLANTE CON LUZ LED, CARGADOR DE PARED, LLAVEROS METÁLICOS, LAPICES PERSONALIZADOS Y BOLSOS DEPORTIVOS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	LOGO
1,500	SOPORTE PLASTICO PARA CELULAR CON MEDIDAD 0.9 " EXPANDIDO	1.6 "x 1.6" x 0.25"	1. HONDUCAMP.TECH
800	CARGADOR DE PARED 3 EN 1 CON LUZ LED	CARACTERÍSTICAS: • USB TRIPLE • PUERTOS 3.1A • LUZ LED • 110 V	COLORES: ANARANJADO, AZUL (AQUA), VERDE LIMÓN. LOGOS: 1. HONDUCAMP.TECH 2. IHCIETI
1,500	LLAVEROS DE METAL DOBLE CARA CON LOGO FULL COLOR	MEDIDA: 3.5 " x 1.27	LOGO: 1. HONDUCAMP.TEC
5,000	LAPIZ TINTA CON PUNTA DE GOMA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	COLOR: NEGRO	LOGO: 1. HONDUCAMP.TEC
1,500	BOLSO DEPORTIVO MATERIAL: NYLON IMPERMEABLE	MEDIDA: 18" DE LARGO X 13.5 " DE ANCHO	LOGO: 1. HONDUCAMP.TEC COLOR: AZUL Y NARANJA

- **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEL PRODUCTO**
- ***LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOTE ES LUNES 22 DE ABRIL DE 2019

FECHAS ESTABLECIDAS

PARA EFECTOS DE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LOS OFERENTES PODRÁN OPTAR A PARTICIPAR CON SUS OFERTAS POR LOTE, LOTES O LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO.

II.- PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

II.1. PERSONAL

Es responsabilidad del oferente efectuar entrega del suministro con su personal para la recepción, revisión y verificación del producto contra entrega en IHCIETI, en las fechas convenidas.

II.2. LOGÍSTICA DEL PERSONAL

El Oferente se obliga a entregar los suministros asumiendo los costos de movilización y demás recursos necesarios hasta las Instalaciones de IHCIETI.

III.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Es indispensable que el licitante presente su oferta técnica en un cuadro de dos columnas, es importante aclarar que la información Técnica detallada deberá ser precisa y definitiva.

III.1. PERSONAL Y EQUIPO

NÚMERO DE LOTE	MATERIALES, EQUIPO E INSUMOS REQUERIDOS	CANTIDAD SOLICITADA L.	CANTIDAD OFERTADA L.

III.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Las empresas oferentes presentarán su oferta económica, de acuerdo a los costos que corresponda a la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas descritas en el numeral anterior. - Se deberá presentar un cuadro sumario en donde se incluyan todos los servicios licitados con sus precios unitarios y el total de cada uno de los mismos, para el periodo del contrato.

El licitante deberá consignar en su oferta el 15% de impuesto sobre ventas.

El IHCIETI, no hará ningún pago adicional por otros beneficios laborales o impuestos, mismo que deberán estar incluidos en los precios unitarios y/o totales.

La oferta deberá presentarse en Lempiras.

(Formato de Presentación de Oferta Económica)
Licitación Privada LPN-IHCIETI-04-2019

NOMBRE DEL LICITADOR: _____

DIRECCIÓN: _____

PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA: _____

Cualquiera otra información requerida en las referidas bases de licitación (Plazos de servicio, formas de pago, entre otros).

Cifras en Lempiras

Concepto	Costo Unitario	I S V	Costo Total
Costo del Suministro Detalle:			
GRAN TOTAL OFERTADO			

FIRMA Y SELLO: _____

En caso de existir discrepancia entre la suma de los costos unitarios o parcial con el Total Ofertado, se tomará como válido el costo unitario y se procederá a rectificar los importes correspondientes.

III.3. TABLA DE SANCIONES POR INCUMPLIMINETO EN EL SERVICIO

INCUMPLIMIENTO	DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LEMPIRAS
Entrega Tardía por día	5,000.00
Calidad del Producto el 10% del Valor Ofertado	
Otras Faltas: Tamaños y Color 2% valor Ofertado	

La deducción por el incumplimiento se hará del pago del contrato suscrito.

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPN-IHCIETI-04-2019

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de enero de 2019.

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-070-2019

Señores
Industria Textil Lamysef By Laurel
Su Oficina

Estimados Señores Industria Textil Lamysef By Laurel:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros'' **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SUB-DIRECCIÓN

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-071-2019

Señores
PROMOCENTRO, S. DE R.L.
Su Oficina

Estimados Señores PROMOCENTRO:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-072-2019

Señores
IMPALE & SECESORE, S DE R.L. DE C.V.
Su Oficina

Estimados Señores IMPALE & SECESORE:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros'' **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
SUB-DIRECCION

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-073-2019

Señores
TULOOGO.COM
Su Oficina

Estimados Señores TULOOGO.COM:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros'' **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-074-2019

Señores
PUBLICITY
Su Oficina

Estimados Señores PUBLICITY:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres*/Gerente Administrativa*

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-075-2019

Señores
DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V. (DITEX)
Su Oficina

Estimados Señores DITEX:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-076-2019

Señores
VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA, S DE R.L.
Su Oficina

Estimados Señores VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SUB-DIRECCIÓN

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-077-2019

Señores
INDUSTRIAS MAKNUDO S. DE R.L.
Su Oficina

Estimados Señores INDUSTRIAS MAKNUDO:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

SUB-DIRECCION

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-078-2019

Señores
BITE PUBLICIDAD Y MERCADEO
Su Oficina

Estimados Señores BITE PUBLICIDAD Y MERCADEO:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros'' **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SUB-DIRECCIÓN

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-079-2019

Señores
EBENEZER PUBLICIDAD S DE R.L. DE C.V.
Su Oficina

Estimados Señores EBENEZER PUBLICIDAD:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
VO.BO.-DIRECCION

Cc. Lic. Francis Caceres*/Gerente Administrativa*

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-80-2019

Señores
BAZAR DIANA, S DE R.L.
Su Oficina

Estimados Señores BAZAR DIANA:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres*/Gerente Administrativa*

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-81-2019

Señores
OLYMPIC, S.A.
Su Oficina

Estimados Señores OLYMPIC:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros'' **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-82-2019

Señores
EXPRESION DIGITAL
Su Oficina

Estimados Señores EXPRESION DIGITAL:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

SUB-DIRECCION

Cc. Lic. Francis Caceres*/Gerente Administrativa*

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-83-2019

Señores
LITHOGRAF, S DE R.L.
Su Oficina

Estimados Señores LITHOGRAF:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

SUB-DIRECCION

Cc. Lic. Francis Caceres*/Gerente Administrativa*

IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Marzo de 2019

Oficio CYT-SUB-84-2019

Señores
DISEÑO Y ACTUALIDAD, S DE R.L.
Su Oficina

Estimados Señores DISEÑO Y ACTUALIDAD:

El **Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI),** le invita a participar en la Licitación Privada Nacional **LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para el Servicio de **SUMINISTRO DE "PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES" PARA REALIZAR EVENTO HONDUCAMP.TECH, EN EL MARCO DEL PROYECTO HONDURAS START UP 2019 (PROYECTO NUEVOS EMPLEOS A TRÁVES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL CON JÓVENES), (IHCIETI)".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente del "Fideicomiso De Inversiones Y Asignaciones, Para Realizar Inversiones En El Sistema Nacional De Administración De La Propiedad, De Inversiones En La Red Vial Primaria, Segundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros´´ **(FINA 2).".**

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos los documentos Bases y Condiciones para su participación en el mismo de igual forma pueden ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas se recibirán en un sobre sellado y rotulado en la siguiente dirección; Residencial Lomas del Guijarro; quinto nivel (5to) del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, 2232-0396 **a a las 10:00 AM del día Lunes 18 de marzo de 2019**. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje de por lo menos el dos por ciento (2%) de su valor ofertado.

Atentamente,

Ing. Ana Cecilia Romero
Sub- Directora Ejecutiva

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
DIRECCIÓN

Cc. Lic. Francis Caceres/Gerente Administrativa

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES

LPN-IHCIETI-04-2019.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve, siendo las diez de la mañana, en día y hora señalada para la Recepción y Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES"- LPN-IHCIETI-04-2019,"** reunidos en el Sala de Reuniones del Instituto de Ciencias Tecnología y la Innovación, situada en Lomas del Guijarro, Edificio Torre Alfa 5to. Piso, las siguientes personas: **POR IHCIETI: Luis Alfredo Galeano,** Asesor Legal, **Francis Caceres,** Gerente Administrativa y Presupuesto**, Miriam Banegas,** Coordinadora de Planificación Estratégica, **Marco Calderon,** Asistente de Proyecto, **Iris Ramírez**, Encargada de Compras, **Rafael Ponce**, Gestor de Operaciones, **Raquel Aguilar**, Coordinadora de Investigación Científica, **Fredy Gonzales**, Auditor Interno en su calidad de observador y **Elsy Zuniga** en calidad de observadora; y por las Compañías Oferentes las siguientes personas: **Lourdes Irene Fonseca Villela**, de la Sociedad Industrias Maknudo, S.A de C.V, Numero de Identidad 0801-1975-07354, **PRIMERO:** El Abog. Luis Alfredo Galeano Ordóñez da lectura al orden del día, siendo las diez de la mañana, se comprueba el quórum requerido que solamente se presentó un oferente a licitar, y en las bases de licitación quedo estipulado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Numeral 3. Número Mínimo de Oferentes, para la celebración de la apertura, siendo el mínimo requerido dos (02) oferentes, razón por la cual no existe quorum requerido.

PRIMERO: Se le dio la oportunidad al oferente que manifestara si tuviera alguna recomendación o duda con respecto al proceso, indicando que no tenía ninguna, asimismo se da por desierta la licitación privada de acuerdo al Art.57, párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado. Finalmente el Abog. Luis Galeano, agradeció la participación del oferente asistente al Acto.- En esta forma se dio por terminado la Recepción de Apertura de Ofertas, siendo las diez y veintiocho de la mañana firmando para constancia por los siguientes:

IHCIETI:

LUIS ALFREDO GALEANO
Asesor Legal

FRANCIS CÁCERES
Gerente de Administración y Presupuesto

MARCO CALDERON
Asistente de Proyecto

MIRIAM BANEGAS
Coordinadora de Planificación Estratégica

IRIS RAMÍREZ
Encargada de Compras

FREDY GONZALES
Auditor Interno en calidad de Observador

RAQUEL AGUILAR
Coordinadora de Investigación Científica

RAFAEL PONCE
Gestor de Operaciones

ELSY ZUNIGA
Observadora

EMPRESAS OFERENTES:

LOURDES IRENE FONSECA
Industrias Maknudo S.A de C.V

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-2019

(18 de marzo de 2018)

Por este medio y de acuerdo al Proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPN-IHCIETI-04-2019** para el ***"SUMINISTROS DE PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES"*** mismo en la que la Dirección Ejecutiva con Memorando **IHCIETI-FINA2-SUB-LPN033-2019**, de fecha 04, marzo de 2019, autoriza dar inicio al Proceso de Licitación Privada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 y articulo 60, inciso 2 y 5 de la Ley de Contratación del Estado y Capitulo III, Inciso "A", Artículos 149, 150 y 151 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, "IHCIETI".

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas con las facultades suficientes según Acuerdo Ejecutivo de nombramiento número cero setenta y cuatro guion C dos mil diecisiete **(074-C-2017)** de fecha diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete, en el ejercicio de su función de acuerdo a lo establecido en Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación.

CONSIDERANDO QUE:

Se emitieron los **Dictámenes Legal de** fecha 06 de marzo de 2019**,** y **Presupuestario No. 07-2019** de fecha 05 de marzo de 2019.

Que el **IHCIETI,** realizó la publicación invitando a las Compañías y/o Empresas interesadas en participar en la **Licitación Privada Nacional No. LPN-IHCIETI-04-2019** a presentar ofertas selladas para la ***"PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES",*** mediante Oficio CYT-SUB-84-2019 enviado a la Empresa Diseño y Actualidad, S. de R.L., con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-083-2019 enviado a la Empresa LITHOGRAF S. de R.L., con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-082-2019 enviado a la Empresa Expresion Digital, con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-081-2019 enviado a la Empresa Olympic S.A., con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-080-2019 enviado a la Empresa Bazar Diana, S. de R.L., con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-079-2019 enviado a la Empresa Ebenezer Publicidad S. de R.L., con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-078-2019 enviado a la Empresa BITE Publicidad y Mercadeo, con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-077-2019 enviado a la Empresa Industrias Maknudo S. de R.L. con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-076-2019 enviado a la Empresa Van Heusen de Centroamerica S. de R.L., con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-075-2019 enviado a la Empresa Distribuidora Textil S.A. de C.V. (DITEX), con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-074-2019 enviado a la Empresa PUBLICITY, con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-073-2019 enviado a la Empresa TULOOGO.COM, con fecha 11 de marzo de 2019, Oficio CYT-SUB-072-2019 enviado a la Empresa IMPALE & SECESORE, S. de R.L. con fecha 11 de marzo de 2019,

Oficio CYT-SUB-071-2019 enviado a la Empresa PROMOCENTRO S. de R.L. con fecha 11 de marzo de 2019.

Que, en dicho proceso al momento de la apertura de ofertas, solamente se contó con la participación de una Empresa ofertante; Industrias Maknudo S. de R.L.

La Comisión Evaluadora realizó la correspondiente Lectura de Acta de proceso de apertura de Ofertas en tiempo y forma tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la Ley de Procedimiento Administrativo. Por Tanto:

RESUELVE:

En virtud de no cumplir con el quorum requerido para el proceso de licitación de conformidad con las bases de la ***LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPN-IHCIETI-04-2019, "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y PROMOCIONALES", ESTA DIRECCION RESUELVE: declarar DESIERTO*** *el proceso de licitación privada nacional relacionada, con fundamento en los artículos: 57, de la Ley de Contratación del Estado, artículo 172 de Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en base a evaluación legal y las Bases de Licitación en Sección I) punto A, numeral 3.-Numero mínimo de oferentes, por lo que se instruye a iniciar el proceso de Licitación Privada, para el cual deberá procederse conforme derecho.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Dieciocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

MANLIO DIONICIO MARTINEZ CANTOR
Director Ejecutivo